



Informe Secretarial. Informo al Señor Juez que, se recibió a través del correo electrónico institucional respuesta de entidad financiera en respuesta a la solicitud de Inscripción de la medida cautelar solicitada por este despacho. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, marzo 08 de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No. 0218

Obando, Valle del Cauca, marzo ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Pone En Conocimiento

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá S.A Nit. 860.002.964-4

Demandados: TF CONFECCION TEXTIL S.A.S Nit. 900764805-5

STHEPANIE ORTEGA SANCHEZ C. C. No. 1094926177

Radicación: 76-497-40-89-001-**2024-00044-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el expediente digital se advierte oficio allegado por la entidad financiera Banco Caja Social, con relación a la inscripción de la medida cautelar decretada por este despacho judicial, por lo que se ordena poner en conocimiento a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, Teléfono: 300 180 0807
Celular y WhatsApp 318 580 1212
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Alvaro Trochez Rosales
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3c072364a739e03c4c8520255c458c8f6f3f19af243603f1108a4d6ed27f29**

Documento generado en 08/03/2024 04:10:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Envío Cartas Embargos 2024-02-29 - REF: AX :: 4030610472772160 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Mié 6/03/2024 10:49 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Obando <j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>; jc1contreras <jc1contreras@fgs.co>; jpachon

<jpachon@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (202 KB)

R70892402290538.PDF;

Bogotá D.C. MARZO 6 de 2024

Señores

001 PROMISCOU MUNICIPAL OBANDO

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892402290538

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 29 de Febrero de 2024
EMB\7089\0002954975

Señores:

001 PROMISCUO MUNICIPAL OBANDO

Carrera 2 N 3 25

Zarzal Valle Del Cauca

0



R70892402290538

Asunto:

Oficio No. 196 de fecha 20240227 RAD. 76497408900120240004400 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO DE BOGOTA VS STHEPANIE ORTEGA Y OTRO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.094.926.177	STHEPANIE ORTEGA SANCHEZ	XXXXXXXX7633	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad Sin Vinculacion Comercial Vigente
NI 900.764.805-5			

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



Edwin Andres Beltran Tovar

Coordinador Central de Atención de Req/Externos

